



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

## II. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

MODIFICACIÓN AL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.  
SGPA/1213/COAH/2024.

## III. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

Nombres de particulares Firmas de personas físicas RFC de personas físicas Teléfono de personas físicas Correo electrónico de personas físicas Datos automóvil (Número de serie de vehículos autorizados para transporte) Número de placas de los vehículos autorizados para transporte Número de póliza de seguro. EN LAS PAGINAS 1 Y 2 DE 3.

## IV. FUNDAMENTO LEGAL, INDICADO POR EL NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, EL O LOS ARTÍCULOS, FRACCIÓN (ES), PÁRRAFO (S) CON BASE EN LOS CUALES SE SUSTENTE A CLASIFICACIÓN; ASÍ COMO LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A LA MISMA .

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

## V. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ.  
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA.

## VI. FECHA Y NÚMERO DEL ACTA\_16\_2024\_SIPOT\_2T\_2024\_FXXVII DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN :

[http://dsiappsdev.semarnat.5/SIPOT/2\\_2025\\_SIPOT\\_4TO\\_2024\\_FX.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.5/SIPOT/2_2025_SIPOT_4TO_2024_FX.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

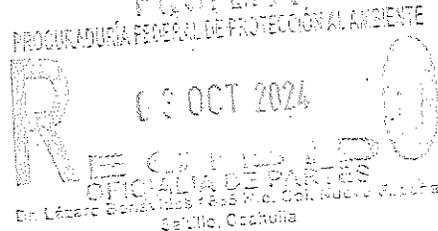
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de SEMARNAT  
en el Estado de Coahuila de Zaragoza  
Subdelegación de Gestión  
para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales**

**OFICIO No. SGPA/1213/COAH/2024**

**ASUNTO: Modificación del Registro como Generador de Residuos Peligrosos  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de septiembre del 2024**



**DR. FERNANDO JOSUE CALDERÓN GALINDO  
REPRESENTANTE LEGAL  
EQUIPOS DE ACUÑA, S.A. DE C.V.  
CARRETERA PRESA LA AMISTAD KM. 8.5 S/N  
PARQUE INDUSTRIAL MODELO C.P. 26220  
ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA  
Telefono: 877 700 74 01  
correo electrónico: martinez\_herrera\_karen\_d@cat.com**

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

### CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 12 de septiembre del 2024, el **C. FERNANDO JOSUE CALDERÓN GALINDO**, ingresa en esta Oficina de Representación, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0043/09/24 por medio del cual solicita **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos por incorporación o eliminación de residuos**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

- 1. Se le tiene por exhibiendo formato SEMARNAT-07-031**, con fecha 05 de septiembre de 2024 relativo a una solicitud de MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA EN RESIDUOS PELIGROSOS, solicitado por el C. FERNANDO JOSUE CALDERON GALINDO, quien se ostenta como Representante Legal de la empresa denominada EQUIPOS DE ACUÑA, S.A. DE C.V.
- 2. El promovente presenta copia certificada de la Escritura Pública número 87,271** de fecha 27 de agosto de 2020, pasada ante la fe del Notario Público número 55 de la ciudad de Monterrey, misma que contiene entre otros asuntos, el otorgamiento de Poder General para Actos de Administración, otorgado por la empresa EQUIPOS DE ACUÑA, S.A. DE C.V., en favor del C. FERNANDO JOSUE CALDERON GALINDO.
- 3. El promovente presenta copia certificada de la Escritura Pública número 5,428** de fecha 23 de julio de 1986, pasada ante la fe del Lic. Aureliano González Baz, Notario Público número 1, en ejercicio en el Distrito Bravos del Estado de Chihuahua, con inscripción en el Registro Público de la Propiedad en fecha 17 de octubre de 1986, dicha Escritura contiene el acta CONSTITUTIVA de la Sociedad mercantil denominada EQUIPOS DE ACUÑA, S.A DE C.V.
- 4. El promovente presenta copia certificada de la identificación oficial** de FERNANDO JOSUE CALDERON GALINDO, emitida por Instituto Nacional Electoral, con fecha de vigencia-2025.

Bvd\_Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25294, Tel: (844) 4 11 84 02 www.gob.mx/semarnat  
Bitácora 05/HR-0043/09/24





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



5. Original del **escrito de solicitud** de fecha 05 de septiembre de 2024, suscrito por por el C. FERNANDO JOSUE CALDERON GALINDO, quien se ostenta como Representante Legal de la empresa denominada EQUIPOS DE ACUÑA, S.A. DE C.V.

6. **Téngase por autorizado para oír y recibir notificaciones a la C. KAREN DANIELA MARTÍNEZ.** Lo anterior con fundamento en el artículo 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

7. **Téngase por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones,** el ubicado en Carretera Presa la amistad km. 8.5, colonia Parque Industrial Modelo, Acuña, Coahuila de Zaragoza, C.P. 26220, correo electrónicos martinez\_herrera\_karen\_d@cat.com. Por lo que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Saltillo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamientos supletorios a la Ley de la materia, se **APERCIBE** al solicitante que esta Autoridad podrá notificar conforme a lo establecido en los artículos 306 y 307 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamiento supletorio a la Ley de la materia, en virtud de haber señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de ACUÑA, Coahuila de Zaragoza.

## RESUELVE

1. La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos **por incorporación o eliminación de residuos,** del establecimiento denominado **EQUIPOS DE ACUÑA, S.A. DE C.V.** queda como se describe a continuación:

RESIDUO PELIGROSO	CLAVE	CANTIDAD ( Toneladas/Año)
-------------------	-------	------------------------------

--	--	--





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. FERNANDO JOSUE CALDERÓN GALINDO** en calidad de Representante Legal de **EQUIPOS DE ACUÑA, S.A. DE C.V.** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA**

**“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.”**

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Archivo

JAGV/JGGV/YELA/ECHG